



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N°

**ORDENA SUSTITUIR COMO BENEFICIARIO A
SEGUNDO VICENTE MUÑOZ FIERRO,
SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA
N° 9493 DE FECHA 23.11.2012, DEL PROGRAMA
PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO, _____

006312 02.12.2013

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 255 (V. y U.), de fecha 13 de octubre de 2006 (D.O. de 25.01.07), y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de subsidios habitacionales a través del programa "Protección del Patrimonio Familiar".
- b) La Resolución Exenta N° 5111 de fecha 22 de Junio de 2012 (V. y U), que llama a postulación nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su clase regulada por el Título III, Ampliación de la Vivienda, especialmente para proyectos que consideren ampliaciones para adultos mayores y fija la distribución de recursos.
- c) La Resolución Exenta N° 9493 (V. y U.) de fecha 23 de Noviembre de 2012, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Septiembre, del llamado nacional en condiciones especiales, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su clase regulada por el Título III, Ampliación de la Vivienda, especialmente para proyectos que consideren adultos mayores, y aprueba recursos que se destinaran al financiamiento de dichos subsidios.
- d) Lo dispuesto en el artículo 40 del D.S N° 255 (V y U), de 2006, que establece procedimiento para la designación de un sustituto en caso de fallecimiento del postulante o beneficiario.
- e) La Carta N° 03 de fecha 17 de Octubre de 2013, del Prestador de Servicios de Asistencia Técnica I. Municipalidad El Bosque, mediante la cual solicita la sustitución por fallecimiento de don SEGUNDO VICENTE MUÑOZ FIERRO, beneficiario del Programa Protección del Patrimonio Familiar, por su cónyuge sobreviviente doña AMANDA FIERRO BAÑARES.
- f) El Certificado de defunción inscrito el 22 de Agosto de 2013, que acredita el fallecimiento de don SEGUNDO VICENTE MUÑOZ FIERRO, titular del subsidio citado en el visto anterior, acaecido el 02 de Julio de 2013.
- g) El Certificado de matrimonio inscripción N° 7 emitido con fecha 22 de Agosto de 2013, que sustenta el derecho de doña AMANDA FIERRO BAÑARES, como sustituta del beneficio citado en el visto e) de la presente Resolución en su calidad de cónyuge sobreviviente de don SEGUNDO VICENTE MUÑOZ FIERRO.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El D.S. N° 23 (V. y U.) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

35



ORDENA SUSTITUIR COMO BENEFICIARIO A SEGUNDO VICENTE MUÑOZ FIERRO, SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9493 DE FECHA 23.11.2012, DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

RESOLUCIÓN

1. Designese a doña AMANDA FIERRO BAÑARES, [REDACTED] para sustituir en condición de cónyuge sobreviviente a don SEGUNDO VICENTE MUÑOZ FIERRO, [REDACTED] beneficiario fallecido del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, certificado Serie MM3 Nº SE3-2012-253925.
2. Requirase la confección de un nuevo certificado de subsidio a nombre de doña AMANDA FIERRO BAÑARES, [REDACTED] señalando expresamente que se trata de certificado de subsidio de reemplazo extendido por fallecimiento del titular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
 DIRECTOR
 DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



07 NOV 2013
 NO AFECTA PRESUPUESTO

MEP/PEP/EAT/SCA
 TRANSCRIPCIÓN.

- I. Municipalidad El Bosque,
- Dirección SERVIU Metropolitano
- Dirección Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División de Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Vivienda y Equipamiento
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Mejoramiento de Viviendas y Entornos
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Silvana Cubillos Almarza)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 THIA GIOLIO VON MAYENBERGER